I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
31 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 4.221 /

RETIRO, 31 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto Nº 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento Nº 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. Carlos Méndez Ferrada, por cometido realizado el día 17 de Diciembre del año 2013, correspondientes a traslado de de un grupo de apoderados del 4º A, de la Escuela Manuel Montt a la Ciudad de Lota.

6.- Decreto exento Nº 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones especificas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- PAGUESE la suma de $ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al Sr. Carlos Méndez Ferrada C.I. Nº 12.793.367-7 , Chofer del DAEM., por cometido realizado el día 17 de Diciembre del 2013, conforme lo cita el documento señalado en el Visto Nº 5 del presente Decreto.

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch.
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
2/3.-Personal y Finanzas D.A.E.M.
4.- Interesado